

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS

N° 22-0007AC

Fecha de radicación: 18 de mayo de 2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-05-0094-0029-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300 - 6729
DIRECCION DEL PREDIO:	Carrera 6A # 42 - 31
BARRIO:	Alfonso López
PROPIETARIO(s):	Heriberto Heredia Colmenares
AREA DEL PREDIO:	173,60 m ²
USO:	Vivienda
AREA CONSTRUIDA:	544,40 m ²

2. DESCRIPCION DEL AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS

Se otorga favorablemente el Ajuste de cotas de áreas para el proyecto aprobado en la licencia N.º 68001-2-21-0613 expedida el 5 de abril de 2022 por el curador urbano N.º 2 de Bucaramanga Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez., se realiza ajuste sobre el área correspondiente al predio mencionado, indicando correctamente en el cuadro de áreas del ajuste de cotas que el área libre es de 44,22 m² y el área del lote es de 173,60m² (de acuerdo con el certificado de libertad y tradición N.º 300-6729). Estas áreas se ajustan en los planos arquitectónicos. La presente actuación no autoriza, ni licencia, ningún tipo de construcción adicional a la existente. Estas áreas se corrigen en los planos arquitectónicos., La presente actuación no autoriza, ni licencia, ningún tipo de construcción adicional a la existente.

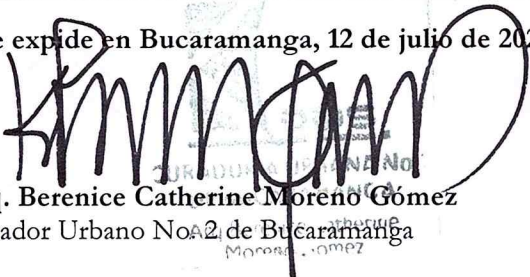
NOTAS TECNICAS:

- Tiene licencia N.º 68001-2-21-0613 de fecha del 5 de abril de 2022, expedida por el curador urbano N.º 2 de Bucaramanga Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.
- El presente AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS se expide de acuerdo con los planos presentados en la solicitud.
- La presente Actuación se expide únicamente para AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del AJUSTE DE COTAS DE ÁREAS no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jaime Alonso Ardila Navarro Matrícula 68700-63779

Se expide en Bucaramanga, 12 de julio de 2022.


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga

AR

Handwritten scribbles or illegible text.

~~Handwritten signature~~
cc 13513581 13/96